



## INSTRUCCIONES DE REGATA

### 1ª Y 2ª REGATAS DE LA COPA CABILDO DE TENERIFE 2014 CLASE OPTIMIST C

Las 1ª Y 2ª REGATAS DE LA COPA CABILDO DE TENERIFE 2014 CLASE OPTIMIST C, perteneciente a la COPA CABILDO DE TENERIFE 2014, se celebrarán en aguas de la bahía de Santa Cruz de Tenerife durante los días 21 y 22 de Junio de 2014.

#### 1 REGLAS

1.1 La regatas se regirán por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016 (**RRV**);
- El Anuncio de Regatas;
- Las Reglas de la Clase Optimist;
- Las prescripciones RFEV;
- Las presentes Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguna de las reglas de los apartados anteriores;

#### 2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

Cualquier modificación de las IR se informará a los monitores antes de la señal de salida de la primera prueba de cada día.

#### 3 PROGRAMA:

3.1 El programa de pruebas queda de la siguiente manera:

Fechas:	Horas:	Actos:
21/06/2014 1ª Regata Copa Cabildo	11:00	pruebas <u>(no se dará una señal de Salida después de las 14:00).</u>
22/06/2014 2ª Regata Copa Cabildo	11:00	pruebas <u>(no se dará una señal de Salida después de las 14:00).</u>



Las pruebas de cada regata serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

Están programadas CUATRO pruebas PARA CADA REGATA. No se podrán navegar más de 4 pruebas por día.

#### 4 FORMATO DE COMPETICIÓN

- 4.1 La Clase Optimist C navegará en flota.
- 4.2 Hay programadas CUATRO pruebas para cada regata, de las cuales deberán completarse una para la validez de la regata, con cuatro pruebas habrá un descarte.

#### 5 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA:

- 5.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV:

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>VISUAL</u>	<u>MINUTOS para SALIR</u>
<b>ATENCIÓN</b>	<b>BANDERA de la CLASE,</b> <b>izada, y Un SONIDO</b>	<b>CINCO</b>
<b>PREPARACIÓN</b>	<i>BANDERA del CIS</i> <b>"P" o "I" o "Z", o "Z" con "I", del CIS</b>  <b>Bandera "NEGRA",</b> <b>izada, y Un SONIDO</b>	<b>CUATRO</b>
	<i>BANDERA del CIS</i> <b>"P" o "I" o "Z" o "Z" con "I", del CIS</b>  <b>o bandera "NEGRA",</b> <b>arriada, y UN SONIDO LARGO</b>	<b>UNO</b>



	<b>BANDERA de la CLASE,</b>	
<b>SALIDA</b>	arriada, y  Un <b>SONIDO</b>	<b>CERO</b>

5.3 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

5.4 La **Línea de salida** estará determinada entre la percha a bordo del barco del Comité de Regatas y la numero baliza dos del recorrido.

## 6 BANDERAS DE CLASE:

6.1 La bandera de Clase será la siguiente: OPTIMIST = Letra "G" del C.I.S.

## 7 RECORRIDO Y TIEMPO LIMITE:

7.1 Los recorridos serán según Anexo I.

7.2 El tiempo límite para terminar después de que una barco haya terminado será de 15 minutos contados a partir de la hora de llegada del primer barco.

## 8 BALIZAS:

8.1 Las balizas serán cilíndricas alargadas de color AMARILLO

## 9 LLAMADAS:

9.1 Las llamadas se realizarán **de acuerdo con la regla 29 del RRV**, y, además:

9.1.1 en caso de una **llamada individual**, la letra "X" del CIS será arriada 3 minutos después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos. (Modificación de la regla 29.2 del RRV);

9.1.2 **No se realizarán llamadas** a los barcos que, en el momento de la señal de salida, **además** de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, **estén fuera de la zona de salida** que se describe en 9.1.3.



- 9.1.3 Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, **aunque no hayan sido llamados**, con la regla 29.1 del RRV dentro de los 3 minutos siguientes a la señal de salida, **se les clasificará D.N.C.**

## 10 CAMBIO DE RECORRIDOS DESPUES DE LA SALIDA

- 10.1 NO HABRÁ CAMBIOS DE RECORRIDO

## 11 LÍNEA DE LLEGADA

### 11.1 CAMPO CLASE C:

La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas y un boyarín azul por la popa del comité. La percha llevará una bandera cuadra **azul**.

- 11.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

## 12 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF)

### BARCO QUE NO TERMINA (DNF)

### BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

- 12.1 Un barco **que se retira después de terminar (RAF)**, deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

- 12.2 Un barco **que abandona el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de **DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar.**

- 12.3 Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.



## 13 PROTESTAS

13.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

13.2 Plazo para Protestar:

- a) El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 19.30 horas o, excepto el último día de la regata, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
  - (i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
  - (ii) **el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV).

13.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA en el CIDEMAT lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en las instalaciones del CIDEMAT.

13.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3, 67 y A5**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.

## 14 PUNTUACIÓN:

14.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A 4.1 del RRV y además:



- a) Aquellos barcos que tras un aviso no lleven en su casco la publicidad de la regata **podrán ser penalizados con dos puntos** en aquella o aquellas pruebas en las que hayan cometido esa infracción.
- b) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
- c) Cuando **cuatro** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando su peor resultado**.

## 15 NÚMEROS DE VELA:

Los barcos serán identificados por los números de vela. Siendo obligatorio los mismos.

## 16 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES:

No habrá sustitución de participantes.

## 17 REGLAS DE SEGURIDAD:

- 17.1 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) o la bandera "V" del CIS a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 17.2 **Todos los participantes llevarán puestos los chalecos salvavidas desde que salen a navegar hasta que saltan a tierra. Esta Instrucción obliga bajo pena de descalificación en todas las pruebas del día. Un traje seco o similar no se considerará elemento de flotación.**
- 17.3 **Se llama la atención a los entrenadores para que verifiquen y sustituyan en caso de desperfecto de los cabos de remolque y achicadores de los regatistas.**

## 18 RESPONSABILIDAD:

- 18.1 Los participantes en el Trofeo Copa Cabildo de Tenerife 2014, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 18.2 El Comité Organizador, la F.I.V.T, el CIDEMAT, o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.



## 19. INSCRIPCIONES:

La fecha límite para presentar las inscripciones será el día 20-06-2014 a las 14:00h

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***

## 20. DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes autorizan a los organizadores y patrocinadores para que su nombre, su imagen o la embarcación en la que participan, puedan ser utilizadas en cualquier texto, fotografía o vídeo y pueda ser publicado o difundido y/o cedido a otros medios de difusión relacionados con la práctica del deporte, la vela o de información general.

## 21. REGLA PARA ENTRENADORES Y BARCOS DE APOYO:

Una vez dada la salida, los monitores y/o entrenadores, se mantendrán por detrás de la línea de salida durante todas las pruebas. Sólo pudiendo entrar en el campo de regatas en caso de emergencia.

Los entrenadores, monitores, o cualquier otra persona sea familiar o no, no podrán ni hablar ni hacer señales a los regatistas durante las pruebas. Siendo motivo de descalificación del regatista u/o equipo completo, la infracción de esta norma.

